



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 9144 del 04 de Diciembre de 2024 y Resolución 1624 del 18 de Marzo de 2026
de la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

**LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR DE
TIMANA HUILA**

CERTIFICA QUE:

Como Representante Legal de la Institución Educativa El Tejar del Municipio de Timaná, soy la persona idónea para realizar la supervisión del contrato de suministro No.005 de 2026 correspondiente al suministro de la póliza de seguros que ampare contra todo riesgo los bienes muebles, inmuebles, maquinaria amarilla, vehículos y demás activos e intereses patrimoniales y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable o que se encuentren bajo su control y custodia según inventario entregado por la Institución, incluyendo la cobertura de responsabilidad civil extracontractual por predios, labores y operaciones, póliza de manejo para la Rectora y auxiliar administrativa (pagadora – almacenista) incluida clausula ingreso fraudulento de datos electrónicos de la Institución Educativa El Tejar por el 100% del presupuesto definitivo a Mayo de 2026 equivalente a \$163.122.414, oo, oo, SOAT para el carro moto marca pick up-ak, 180 ZW - 181cc, placa 128 ABO de acuerdo al detalle de la tarjeta de propiedad y pólizas todo riesgo para el carro moto y maquinaria amarilla (tractor) de propiedad de la institución educativa el tejar de Timaná.

Este se realizará con **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, identificada con Nit 860.028.415-5 quien cumple con las exigencias y requisitos establecidos por la Institución, por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000, oo) ML/CTE** menos los descuentos de ley que haya lugar a realizar.

Dado en Timaná H, a los Veintiocho (28) días del mes de Mayo de 2026.

En constancia firman:

Dra. SANDRA JANETH SANTIAGO C
Rectora